



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No. _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2018- 005313 / ESSUM - ASJUD - 17.9

Fusagasugá, 13 JUL 2018

6813

Señor Teniente
ANDRES CAMILO BENAVIDEZ PEDRAZA
Jefe Área Administrativa y Financiera.
Escuela.

Asunto: Envío informe verificación requisitos jurídicos

De manera atenta y respetuosa me permito enviar a mi Teniente la evaluación de los requisitos habilitantes de las propuestas entregadas correspondientes al proceso de selección directa PN ESSUM CD 016 2018 CUYO OBJETO ES ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES - (POLICIA NACIONAL ARRENDADOR) - "ARRIENDO DE INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" UBICADA EN EL LOCAL No. 5 CON PERIMETRO DE 19 MTS CUADRADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALA DE BELLEZA Y PELUQUERÍA", así:

Mediante comunicación oficial S-2018-005271-ESSUM del 12072018 el Jefe Grupo de Contratos informa sobre las propuestas publicadas en SECOP II:

1. SANDRA MILENA PERILLA RODRIGUEZ.

1. EVALUACIÓN:

1.1 JURÍDICA Verificación de requisitos habilitantes

1.1.1

REQUISITOS	CSC LTDA		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Formulario No. 1	CUMPLE		
1.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 1.1.2.3 Persona Natural. Todas las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia, deberán adjuntar certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara y Comercio, con los siguientes requisitos: a. Acreditar su existencia y representación legal,	CUMPLE		Expedido el 09 de julio de 2018.

mediante la presentación original del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social o la autoridad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.			Objeto social cumple Fecha de renovación 20 de marzo de 2018
1.1.3 FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA El proponente deberá adjuntar fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural que presenta la oferta.	CUMPLE		
1.1.4. BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES La ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ", consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	CUMPLE		Verificado en la web http://www.contraloriagov.gov.co/web/guest/certificados-persona-juridica-y-representante
1.1.5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS La ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ" consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta. NOTA: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.	CUMPLE		Verificado en la web http://siri.procuraduria.gov.co:8086/CertWEB/verpdf.aspx
1.1.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES La ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ "INTENDENTE MARITZA BONILLA RUIZ", consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	CUMPLE		Verificado en la web http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/index.xhtml
1.1.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así: Persona Natural: No se encuentra obligada a realizar aportes parafiscales pero debe certificar el pago de salud y pensión.	CUMPLE		Emitido el 10 de julio de 2018
1.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del formulario No. 3 y entregarlo con la oferta.	CUMPLE		Emitido el 10 de julio de 2018

1.1.9 CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO El oferente deberá anexar la declaración en la que se certifique que ni la persona jurídica y su representante legal se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	CUMPLE		Expedida el 10 de julio de 2018.
---	---------------	--	----------------------------------

En resumen:

NO.	PROPONENTE	EVALUACION	OBSERVACIONES
1	SANDRA MILENA PERILLA RODRIGUEZ.	CUMPLE	HABILITADA

Atentamente,

Subcomisario **ISAIAS YARA**
Integrante Comité – Jurídico.

TEA 19 **JENNYFER VIVIANA BLANCO TRIVIÑO**
Integrante comité Jurídico

Elaborado: TEA19, Viviana Blanco Triviño
Revisado: SC. Isaias Yara
Fecha de elaboración: 13/07/2018
Ubicación: Mis documentos\Contratos2018\

Calle 19 50-24 Barrio La Gran Colombia
Teléfono: 091-8670886 ext.1802
Essum.asjud@policia.gov.co
www.policia.gov.co



